N°12/2011

NOTA INFORMATIVA-*LITIGIO*

Publicado por el Programa de Litigio de CLADEM

Un proyecto financiado por la Unión Europea- Instrumento Europeo para la promoción de la democracia y de los derechos humanos (IEDDH) y Fondo ODM3 del Ministerio de Relaciones Exteriores de Holanda

Análisis de la jurisprudencia género sensitiva en los dictámenes emitidos por el Comité de Derechos Humanos de Naciones Unidas

CLADEM es una organización regional que articula a personas y organizaciones feministas de América Latina y el Caribe. Desde un enfoque jurídico político, busca aportar a la transformación social y a la construcción de democracias radicales, desde una perspectiva de interseccionalidad, que reconoce la diversidad cultural, étnico-racial, sexual y social, para el pleno ejercicio y disfrute de los derechos humanos de las mujeres.

Uno de los análisis necesarios al momento de evaluar un posible caso de litigio internacional, además de los requisitos de admisibilidad, está dado por el estudio de la jurisprudencia género sensitiva del órgano ante el que se pretende recurrir.

En esta oportunidad estamos presentando esta sistematización de una muestra representativa de la jurisprudencia del Comité de Derechos Humanos de Naciones Unidas referida a la vulneración de derechos humanos de las mujeres y que están reconocidos en el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, monitoreado por este Comité.

Aspira a ser un aporte en el estudio de tendencias jurisprudenciales, ya sea en cuestiones de admisibilidad como de fondo, analizando casos donde se tratan de vulneración de derechos de mujeres, de acuerdo a la información suministrada por el propio órgano de Naciones Unidas como así también los tres casos en los que CLADEM ha sido co-peticionaria en alianza con otras organizaciones, que son los casos KLL C/Perú, LMR y LNP ambos contra Argentina, que cuentan con recientes Dictámenes en este año 2011.

Se complementa la información con una Tabla de derechos de las mujeres reconocidos por la jurisprudencia del Comité y otra de Derechos Alegados y Derechos reconocidos que esperamos sea un elemento de búsqueda y orientación por temática de rápido acceso.

Deseamos sea de utilidad práctica para todas y todos quienes trabajan diariamente en la promoción y defensa de los derechos humanos de las mujeres.

Pueden revisar la publicación en nuestra página web:
http://cladem.org/index.php?option=com_rokdownloads&view=file&task=download&id=1472%3Alitigiocomitedederechoshumanos&Itemid=115

Este proyecto está financiado por la Unión Europea y Fondo ODM3 del Ministerio de Relaciones Exteriores de Holanda

Este proyecto se lleva a cabo por Cladem

Las opiniones que esta publicación expresa no reflejan necesariamente las opiniones de la Unión Europea